GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA V MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA.

N° Interno: 3849711

MINISTERIO ESE DETENDA Y SECURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION , 3 mai 2013 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47505

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2013

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 135.582 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Sylvia Alexandra ALMEIDA ESTUDIANTE, GUERRERO de nacionalidad ECUATORIANA, válida desde el 21 de Junio de 2013 y hasta el 21 de Junio de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍOUESE Policía a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL [308]07/05/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ATRICIA VASOUEZ SEPULMEDA SECCION VISAS